

Recibido 16 SET. 2011
/3405'

T. 3731

Ambato, 14 de Septiembre del 2011

Doctora
Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS AMBATO
Ciudad.-

11.708

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, y una vez registrado en el respectivo Libro de Socios y Participaciones, me permito comunicar la cesión de participaciones producida en la compañía **TRANSPORTES AMÉRICA CÍA. LTDA.**

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS	VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL DE PARTICIPACIONES
José Marcelo Solís Haro c.c. 180135489-3	Martha Inés Campaña Ramírez c.c. 180209197-3	50	USD. 1	50

Las personas citadas, tanto el Cedente como la Cesionaria, son de nacionalidad ecuatoriana.

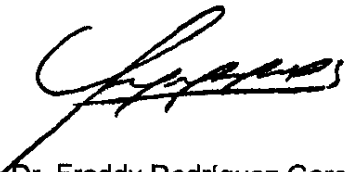
El tipo de inversión tanto del cedente como de la cesionaria es de tipo nacional.

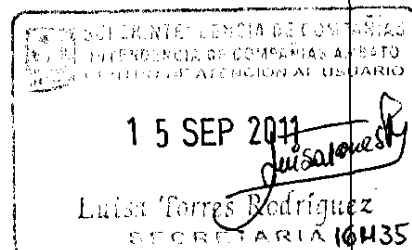
El número de RUC de la compañía es: 1790528901001.

Solicito se me otorgue una nómina de socios actualizada.

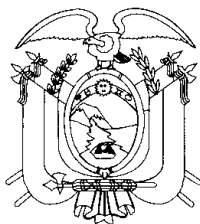
Atentamente,


Luis Vicente Chicaiza Miguera
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTES AMERICA CÍA. LTDA.


Dr. Freddy Rodríguez García
ABOGADO Mat. 228 C.A.T.
CERTIF. NOTACION N° 145-0011 adj.



Asignado 16 SET. 2011 12448 J214



NOTARIA SÉPTIMA
DEL CANTÓN AMBATO

DR. RODRIGO NARANJO GARCÉS
ABOGADO NOTARIO

T E R C E R

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

DE: CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: JOSE MARCELO SOLIS HARO

A FAVOR DE: MARTHA INES CAMPAÑA RAMIREZ

CUANTÍA \$ 50.00

09 de agosto del 2011

Ambato, a de de

Registrado 19 SET. 2011

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA TRANSPORTES AMERICA
CIA. LTDA QUE OTORGA JOSE MARCELO
SOLIS HARO A FAVOR DE MARTHA INES
CAMPAÑA RAMIREZ

INDETERMINADA

~~~~~

se dio una copia

En la ciudad de Ambato,  
capital de la provincia de  
Tungurahua, República del  
Ecuador, hoy día martes nueve  
de agosto del año dos mil  
once. Ante mi Doctor Rodrigo  
Naranjo Garcés, Notario

Séptimo del Cantón Ambato; Comparecen a la celebración de la  
presente Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA  
participaciones de la compañía de responsabilidad limitada  
TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA, por una parte y en calidad de  
Cedente el señor: por una parte, por sus propios y personales derechos,  
el señor JOSE MARCELO SOLIS HARO, cedula de ciudadanía uno ocho  
cero uno tres cinco cuatro ocho nueve guión tres (180135489-3), de  
estado civil divorciado; y en calidad de Cesionario por sus propios y  
personales derechos, la señora MARTHA INES CAMPAÑA RAMIREZ,  
cedula de ciudadanía uno ocho cero dos cero nueve uno nueve siete  
guión tres (180209197-3) de estado civil viuda, de nacionalidad  
ecuatoriana, sin perjuicio de que se lo mencione por su nombre  
completo. Todos los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en  
el cantón Ambato, provincia de Tungurahua, mayores de edad y



Dr. Rodrigo Naranjo Garcés

legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones; capaces para contratar y obligarse, dicen que tienen a bien elevar a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA, al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, el señor JOSE MARCELO SOLIS HARO, uno ocho cero uno tres cinco cuatro ocho nueve guión tres (180135489-3), de estado civil divorciado, parte a la que le denominaremos como "EL CEDENTE"; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, la señora MARTHA INES CAMPAÑA RAMIREZ, uno ocho cero dos cero nueve uno nueve siete guión tres (180209197-3), de estado civil viuda, parte a la que le denominaremos como "LA CESIONARIA". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como

en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Doctor José Vicente Troya Jaramillo, Notario Segundo del Cantón Quito, el diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y uno, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número mil seiscientos cuarenta y uno, el uno de noviembre de mil novecientos setenta y dos. DOS.- Durante la vida jurídica de la compañía se han efectuado varias cesiones de participaciones. TRES.- Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del cantón Ambato, el ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número noventa y cuatro, el diez de abril de mil novecientos noventa, la compañía cambió su domicilio del cantón Quito al cantón Ambato. CUATRO.- La compañía ha realizado varios actos societarios, el último de ellos por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Ambato, el veinte de junio de dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número trescientos sesenta y cuatro, el veintitrés de julio del dos mil uno, escritura pública mediante la cual la compañía convirtió su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumentó su capital a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América y



reformó su estatuto. CINCO.- La Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el diecinueve de julio del año dos mil once, resolvió, por unanimidad, autorizar la cesión de participaciones del socio JOSE MARCELO SOLIS HARO, en los términos que se indicarán más adelante, conforme se infiere de la copia auténtica del acta de la mencionada Junta y del certificado conferido por el Gerente que se incorporan como documentos habilitantes. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, el señor JOSE MARCELO SOLIS HARO, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de cincuenta participaciones de la compañía TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA., de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, cesión y transferencia de dominio que la efectúa a favor de la señora MARTHA INES CAMPAÑA RAMIREZ. El cedente manifiesta que la cesión de participaciones la realiza con todos los derechos, cuentas patrimoniales y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí, en la parte que corresponde a las participaciones cedidas. La cesionaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones del cedente. CUARTA.- ACEPTACIÓN.- La señora MARTHA INES CAMPAÑA RAMIREZ declara que acepta la cesión y transferencia de dominio de las participaciones realizadas en su favor en los términos que se detallan en este instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses. SEXTA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura equivale a CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 50). SEPTIMA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sírvasse, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez

de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor. Freddy Rodríguez García, afiliado al Colegio de Abogados de Tungurahua con el número doscientos veintiocho, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican en todo el contenido y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.



*[Signature]*  
F. e. e.

180135489-3

*[Signature]*

180209197-3

F) EL NOTARIO DR. RODRIGO NARANJO GARCÉS.

SIGUEN HABILITANTES...

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil once, a las diecinueve horas, en la sede social de la compañía **TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA.**, ubicada en la Avenida 12 de Noviembre 08-31 y Maldonado, se encuentran reunidos los señores socios: señor Sergio Guido Guanin Tituaña, propietario de cien participaciones; señor Hugo Fernando Villacis Suarez, propietario de cien participaciones; señor Octavio Bernardino Pico (Rovalino), propietario de cincuenta participaciones; señor Segundo Ricardo Masaquiza Cunalata, propietario de cincuenta participaciones; señor Luis Vicente Chicaiza Masaquiza, propietario de cincuenta participaciones; señor José Marcelo Solís Haro, propietario de cincuenta participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente, al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, el señor Luis Vicente Chicaiza Masaquiza, amparado por lo que disponen los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, propone que se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:



1.- AUTORIZAR AL SEÑOR JOSÉ MARCELO SOLIS HARO, PARA QUE CEDA CINCUENTA PARTICIPACIONES DE LAS CUALES ES DUEÑO EN ESTA COMPAÑIA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DE LA SEÑORA MARTHA INES CAMPAÑA RAMIREZ.

2.- ADMISIÓN DE NUEVA SOCIA

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad.

Dirige la Junta el Presidente de la compañía, señor Segundo Ricardo Masaquiza Cunalata, y actúa como Secretario el Gerente, señor Luis Vicente Chicaiza Masaquiza. El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto:

1. AUTORIZAR AL SEÑOR JOSÉ MARCELO SOLIS HARO, PARA QUE CEDA CINCUENTA PARTICIPACIONES DE LAS CUALES ES DUEÑO EN ESTA COMPAÑIA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DE LA SEÑORA MARTHA INES CAMPAÑA RAMIREZ.

Interviene el señor José Marcelo Solís Haro quien manifiesta que es su deseo ceder cincuenta participaciones de las cuales es dueño en esta compañía, cesión que la efectuará a favor de la señora Martha Ines Campaña Ramirez, por lo que solicita la



autorización de esta Junta. El señor Hugo Fernando Villacís Suarez eleva a moción esta propuesta, solicitando que se conceda la autorización al señor José Marcelo Solís Haro para que ceda la totalidad de las participaciones que posee en la compañía. Los socios apoyan la moción, renunciando expresamente a su derecho para adquirir las participaciones que será materia de la cesión. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Universal de Socios de la compañía TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA., resuelve, por unanimidad, autorizar al señor José Marcelo Solís Haro para que ceda cincuenta participaciones que posee en esta compañía, cesión que la efectuará a favor de la señora Martha Inés Campaña Ramírez. Los demás socios renuncian expresamente a su derecho para adquirir las participaciones que se ceden. Se autoriza al cedente y a la cesionaria para que suscriban la escritura pública de cesión de participaciones.

Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

| SOCIOS                                | CAPITAL SUSCRITO<br>(dólares) | PARTICIPACIONES<br>(valor nominal: USD. 10<br>cada una) |
|---------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------------------------|
| Sergio Guido Guanin<br>Tituaña        | 100                           | 100 /                                                   |
| Hugo Fernando Villacís<br>Suarez      | 100                           | 100 /                                                   |
| Octavio Bernardino Pico<br>Rovalino   | 50                            | 50 /                                                    |
| Segundo Ricardo<br>Masaquiza Cunalata | 50                            | 50 /                                                    |
| Luis Vicente Chicaiza<br>Masaquiza    | 50                            | 50 /                                                    |
| Martha Inés Campaña<br>Ramírez        | 50                            | 50 /                                                    |
| TOTAL                                 | 400                           | 400                                                     |

El señor Presidente dispone se trate el segundo punto del orden del día.

## 2.- ADMISIÓN DE NUEVA SOCIA

Interviene el señor Octavio Bernardino Pico Rovalino, quien manifiesta que al haberse autorizado la cesión de participaciones es necesario que esta Junta también autorice el ingreso de la señora Martha Inés Campaña Ramírez como nueva socia de la compañía, por lo que eleva a moción esta propuesta, recibiendo el respaldo de todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, autorizar el ingreso de la señora Martha Inés Campaña Ramírez como nueva socia de la compañía TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA.

Por no tener otro asunto que tratar el señor Presidente dispone un receso de veinte minutos para la elaboración del acta.

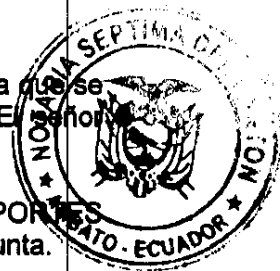
Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el siguiente punto:

### 3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaría se lee el acta y el señor Luis Vicente Chicaiza Masaquiza mociona que se la apruebe sin modificaciones. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

El señor Presidente agradece a los socios por su asistencia y declara concluida la Junta a las diecinueve horas cuarenta minutos.

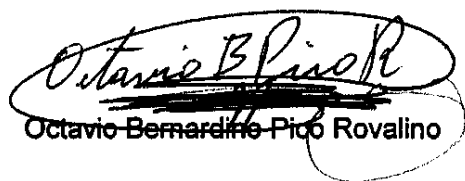


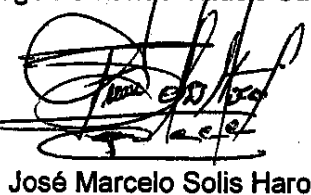
  
Segundo Ricardo Masaquiza  
PRESIDENTE

  
Luis Vicente Chicaiza Masaquiza  
SECRETARIO - GERENTE

  
Sergio Guido Guanin Tituaña

  
Hugo Fernando Villacís Suarez

  
Octavio Bernardino Pico Rovalino

  
José Marcelo Solís Haro

## CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente y Representante legal de la compañía **TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA.**, certifico que en la Junta General Universal de Socios, legalmente celebrada el diecinueve de julio del dos mil once, con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital social, se autorizó al señor José Marcelo Solís Haro, la cesión de la totalidad de las participaciones que posee en la compañía, esto es cincuenta (50) participaciones, cesión que la efectuará a favor de la señora Martha Inés Campaña Ramírez.

El acta de la Junta General Universal de Socios de 19 de Julio del 2011 se ha incorporado al Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Ambato, 21 de Julio del 2011



  
Luis Vicente Chicalza Masaquiza  
**GERENTE GENERAL**  
**TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
NACIONALIDAD Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 180135467-3

SOLIS HARO JOSE MARCELO

TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO

21 SEPTIEMBRE 1957

001- 0000000000 M

TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO

21 SEPTIEMBRE 1957




EQUATORIANA\*\*\*\*\* E1331V1122

DIVORCIADO

SECUNDARIA

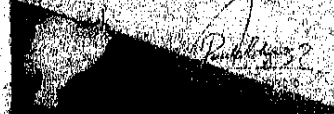
LUIS SOLIS

OLEA HARO

16/04/2010

15/04/2022

REN 2685404




*Jose Solis Haro*  
+ a.a.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

066-0014 NÚMERO

1801354593 CÉDULA

SOLIS HARO JOSE MARCELO

TUNGURAHUA  
PROVINCIA  
PILLARO  
PARROQUIA

PILLARO  
CANTÓN  
LEONA

*[Signature]*  
P) PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 180209197-3

CAMPANA RAMIREZ MARTHA INES

TUNGURAHUA/PILLARO/MARCOS ESPINEL (CHACATA)

25 MARZO 1955

0000000000 F

TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO

25 MARZO 1955

*[Signature]*



*Martha Ramirez*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V2222

VILLOM

WILSON SOLIS CHILITZA

QUINACER, DOMESTICOS

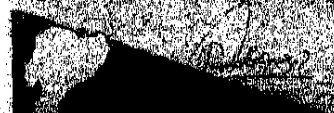
BENZALD CARRERA

LIC. MARTA RAMIREZ

85/02/2011

23/02/2023

REN 3675930




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

106-0001 NÚMERO

1802091973 CÉDULA

CAMPANA RAMIREZ MARTHA INES

TUNGURAHUA  
PROVINCIA  
MARCOS ESPINEL  
PARROQUIA

PILLARO  
CANTÓN

*[Signature]*  
P) PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA



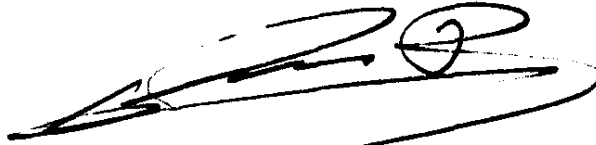
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU ELABORACION

*[Signature]*



*[Signature]*

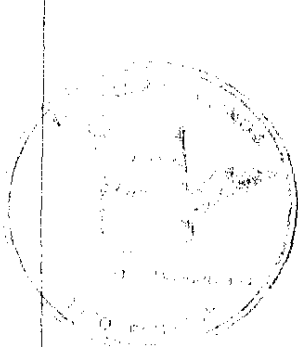
**T I F I C O:** Que al margen de la Inscripción N° 094 de 10 de Abril de 1.990, del Registro Mercantil.- Tomé nota de la Presente Escritura de Cesión de Participaciones, de 09 de Agosto del 2.011.- Que se archiva.- Ambato 09 de Septiembre del 2.011.-



**Dr. Hernán Palacios Pérez.**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO**



**RAZON.-** Tome nota de la Cesión de Participaciones, cuya copia certificada antecede al margen de la escritura de Constitución de la Compañía TRANSPORTES AMERICA C. LTDA., celebrada el 19 de mayo del 1971, ante el Doctor José Vicente Troya Jaramillo, Notario Segundo del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo, según consta de la acción de personal numero DOS DOS TRES OCHO-DNP, de fecha veinte y tres de diciembre del año dos mil diez.-  
Quito, a 23 de agosto del dos mil once. *mbg*

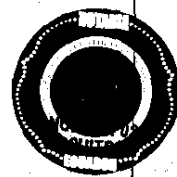


*Dña. M. Banderas G.*

**DRA. MARTHA BANDERAS GARRIDO.**

**DRA. MARTHA BANDERAS GARRIDO**

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.**



**CERTIFICO:** Que al margen de la Inscripción N° 094 de 10 de Abril de 1.990, del Registro Mercantil.- Tomé nota de la Presente Escritura de Cesión de Participaciones, de 09 de Agosto del 2.011.- Que se archiva.- Ambato 09 de Septiembre del 2.011.-

**Dr. Hernán Palacios Pérez.**

**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO**

